

Fecha 14.06.2014	Sección Nacion	Página 10
----------------------------	--------------------------	---------------------

Exhonera Conapred a Rosario Robles

Sus expresiones no fueron contra derechos de los beneficiarios de Oportunidades, resuelve

Liliana Alcántara

liliana.alcantara@eluniversal.com.mx

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) informó que no encontró elementos suficientes para considerar que la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, haya cometido algún acto de exclusión por haber emitido declaraciones en el sentido de que el programa Oportunidades ya no beneficiaría a las familias numerosas.

El 30 de abril, en una gira de trabajo por la comunidad de Los Encinos, en Nayar, Nayarit, la funcionaria expresó que “no por tener muchos hijos van a tener más Oportunidades. Oportunidades ya no va a beneficiar a las que tengan muchos hijos, sino que va a apoyar a las que tengan pocos hijos, porque la familia pequeña vive mejor”.

El Conapred intervino en este caso, luego de que los diputados federales panistas Beatriz Zavala Peniche, Carmen Lucía Pérez Camarena, Jorge Francisco Sotomayor Chávez y Fernando Rodríguez Doval presentaron una queja ante este organismo por considerar que la secretaria de Desarrollo Social cometió un acto discriminatorio contra las familias numerosas.

Tras las indagatorias, el consejo determinó que dichas declaraciones

“no tuvieron por objeto o como resultado afectar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos humanos y libertades de las personas beneficiarias del programa de desarrollo humano Oportunidades”.

Por ese motivo, informó que dio por concluido el expediente, ya que Robles Berlanga, además de ofrecer una disculpa pública, no efectuó

cambios a las reglas de operación del programa Oportunidades.

El Conapred detalló que como parte del procedimiento, solicitó a la Secretaría de Desarrollo Social un informe relacionado con los hechos, en el cual se aseguró que no había la intención de modificar dicho programa Oportunidades, pues de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Comité Técnico es el único responsable de poder modificar dicha norma. Se dio aviso a los quejosos, pero no hubo respuesta.



muchos hijos”

Oportunidades ya no va a beneficiar a las (mujeres) que tengan

Rosario Robles Berlanga,
30 de abril de 2014

